



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

4498

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04705 21, JUL. 10

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar la Adquisición de Cadenas, Tensores y Ganchos para Planta Asfáltica, solicitado por Sra. Erika Maripangui Paz – Subdirectora (S) de Pavimentación y Obras Viales, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 02 de Junio de 2010.
- b) La Resolución Exenta N° 3962, de fecha 21 de Junio de 2010, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-87-LE10.
- c) El memorando N° 5153 con fecha 20 de Julio de 2010 del Sr. Subdirector de Pavimentación y Obras Viales que envía el informe de evaluación de ofertas de fecha 20 de Julio de 2010, donde adjunta detalle de evaluación de ofertas de la licitación 48-87-LE10, realizado por la Comisión Evaluadora compuesta por los funcionarios: María Eugenia Pulgar García, Marcela Romo Avendaño y Osman Torres Soto y adjudica el Convenio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución. La Comisión Evaluadora revisó y analizó los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación y evaluó las ofertas según los criterios: Precio (ponderado en 90%) y Plazo de Entrega (ponderado en 10%).
- d) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese al oferente PRODINSA S.A., RUT: 92.698-000-9, el Contrato de ejecución inmediata referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en los ítems y montos que se indican a continuación:

Detalle	Cantidad	Unidad de Medida	Monto en \$ IVA incluido por Unidad de Medida
Cadena grado 8 de 3/8", código Aimtec GG8-10	50	Metros	\$ 244.700
Ganchos trabadores grado 8 para cadena de 3/8", código Aimtec 991.	10	Unidades	\$ 636.829
Tensores de cadena grado 8 para cadena de 3/8", código Aimtec RC-1012.	10	Unidades	\$ 18.374

- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada por la cantidad solicitada por la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales mediante Formulario de Solicitud de Compra, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Contardo
DIRECTOR CONTARDO JARAMILLO
DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

km
CUM V kbm

OFICINA CHILE COMPRA
21/07/2010 - Nº INTERNO: 188

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes



Castillo Aguirre
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

RECEIVED
21 JUL 2010